Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Folio:
16110

https://servicios.mitic.gov.py

AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Articulo Nro. 381.

Luego de analizar detenidamente la propuesta, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) expide el presente documento con el fin de **AUTORIZAR** la modificación sugerida por el/la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCION,** a las especificaciones técnicas estándares. La misma tendrá una validez de 6 meses desde su fecha de emisión.
A continuación se brindan los detalles técnicos verificados:

Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante, con relación al llamado vigente, previo a la publicación de las especificaciones técnicas estándares. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido solicitadas al MITIC. Es mi informe,

PC-004-01 Computadora de Escritorio - Avanzada

Cantidad requerida: 300

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	4 (cuatro) núcleos físicos mínimo. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. Velocidad de 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo Tecnología multi-hilo o similar. Exigido. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de la 12a (doceava) generación en adelante. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.	De manera a propiciar una mayor participación de potenciales oferentes, lo cual beneficiará a la institución en el sentido de poder acceder a mayor cantidad de ofertas. También se solicita el cambio a modo de adecuar las especificaciones al dictamen de MITIC Nº 437 de fecha 22/03/2023, por el cual se aprueba la Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos solicitado por la Municipalidad de Asunción, ya trabajado y aprobado anteriormente. Se eleva a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carmen Knorr
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Fecha de Emisión: 01-11-2024 13:23:30

Código Verificación:

Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:
lijl hipm x4lh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE TIC DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (DGIC)

Rubén Pereira
JEFE
Gestión Técnica y Administrativa

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE TIC

Ing. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Folio:
16110
1 6 1 1 0

https://servicios.mitic.gov.py

AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Artículo Nro. 381.

Exigido.

conocimiento, que: Por Resolución de Intendencia No 2475/2023 I. de fecha 29/12/2023, el ejecutivo municipal resuelve llamar a Licitación Pública Nacional No 02/2024 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID. No 427.181, respaldado en la Resolución de la Junta Municipal JM / No 4027/2023 de fecha 27/12/2023, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, que autoriza a proceder al llamado de referencia. En fecha 02/02/2024 fue publicado el llamado a Licitación Pública Nacional en el Portal de Contrataciones Públicas. Fueron realizadas consultas acerca de la generación de los procesadores de los equipos que serán aceptados por la convocante. Cabe puntualizar que, en el mes de julio del presente año, ya se contaba con fecha de recepción y apertura de ofertas previa a la emisión de la Resolución MITIC No 470 por la cual se modifica el Anexo de la Resolución MITIC No 430/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (DESKTOP) Y PORTÁTILES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carmen Knorr
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Fecha de Emisión: 01-11-2024 13:23:30

Código Verificación:

Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:
lijl hipm x4lh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN DE TIC * DPTO. DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. Gestión Técnica y Administrativa

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN DE TIC *

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Folio:
16110
1 6 1 1 0

https://servicios.mitic.gov.py

AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Articulo Nro. 381.

(NOTEBOOKS) PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN MITIC No 711/2022". Por lo tanto y con el objetivo de dar respuesta a las mismas, mediante una adenda al PBC, se realiza la presente solicitud de modificación de las especificaciones técnicas estándares para equipos informáticos, según las necesidades de la institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carmen Knorr
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Fecha de Emisión: 01-11-2024 13:23:30

Código Verificación:

Firmado por: JUAN CARLOS AHRENS RODRIGUEZ (1)
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 01/11/2024 13:23:49

Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:
lijl hipm x4lh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION DE TIC * DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Gestión Técnica y Administrativa

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION DE TIC *

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC